

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Derecho Financiero y Tributario		2º	6 DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (3) DERECHO MERCANTIL (3)	Optativa
<b>PROFESORES<sup>1</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Parte de Derecho Financiero y Tributario: Dr. D Miguel Crespo Miegimolle			Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Financiero y Tributario <a href="mailto:mcrespo@ugr.es">mcrespo@ugr.es</a> <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>		
			<a href="http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf">http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf</a>		
			Jueves de 18 a 19 h Martes de 18 a 20 h		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Criminología			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.</li> </ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.</li> </ul>					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

- Las publicadas en la Guía Docente de la asignatura.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

- El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

##### **Metodología.**

Como regla general, en cada tema se impartirán clases teóricas que incorporarán ejemplos y supuestos prácticos para una mejor comprensión del alumno. Posteriormente se le encargará al alumno el estudio del tema y la realización de algunos supuestos prácticos relacionados con el mismo, que posteriormente serán resueltos en las clases prácticas.

##### **Material necesario para la docencia.**

Aunque el profesor facilitará algunos materiales teóricos y prácticos, se recomienda disponer de algún manual de la asignatura de los recomendados en la bibliografía descrita en la guía docente.

Igualmente, se recomienda tener acceso (físico o electrónico) a la regulación vigente, a la doctrina administrativa y a la jurisprudencia de los Tribunales. Para ello podrán utilizarse las bases de datos electrónicas, de carácter jurídico, a las que se encuentra suscrita la Universidad de Granada

##### **Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.**

- Para una correcta comprensión de la asignatura resulta altamente recomendable la asistencia a las clases teóricas y prácticas.

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

##### **1.- Sistema de evaluación continua.**

La calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- 30% de una prueba de conocimientos previa a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota



máxima)

No obstante, esa calificación podrá elevarse hasta en un 15%, a criterio del profesor, atendiendo a las prácticas realizadas por el alumno, a cómo y cuándo las realice, a la asistencia (presencial y/o virtual) y a la participación en clase (presencial y/o virtual)

## 2.- Sistema de evaluación basada en prueba final

- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Jueves de 18 a 19 h  
Martes de 18 a 20 h

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad... u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. No obstante, el canal de comunicación preferente en caso de realizar videoconferencia, aunque no exclusivo, será Google Meet.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases serán presenciales en la medida que las instrucciones de las autoridades sanitarias lo permitan. Para su concreción se tendrá en cuenta la capacidad del aula y el número de estudiantes matriculados siguiendo, en todo caso, las especificaciones realizadas por los diferentes planes de contingencia de los Centros. El resto de los alumnos que no puedan ocupar su espacio físico en el aula –lo que se establecerá por turnos garantizando la igualdad entre todos ellos- recibirán la misma clase teórica o práctica realizada en el aula -y en el mismo horario establecido en el POD-, a través de los diferentes medios técnicos que la Universidad establezca al respecto.

De no disponer de los medios técnicos necesarios que permitan simultanear las clases presenciales a parte de los alumnos y por video conferencia al resto (streaming), se arbitrará un sistema que garantice una parte de la docencia con clases o grupos reducidos que sirvan de complemento, resolución de dudas o supuestos prácticos planteados.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



### Convocatoria Ordinaria

El examen se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.

La calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- 30% de una prueba de conocimientos previa a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)

No obstante, esa calificación podrá elevarse hasta en un 15%, a criterio del profesor, atendiendo a las prácticas realizadas por el alumno, a cómo y cuándo las realice, a la asistencia (presencial y/o virtual) y a la participación en clase (presencial y/o virtual)

### Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

### Evaluación Única Final

- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Jueves de 18 a 19 h  
Martes de 18 a 20 h

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, llamada telefónica, mensajería en las plataformas de docencia de la Universidad u otro medio que permita la correcta realización de tutorías individuales o en grupo. Preferencia por google meet.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se seguirá la bibliografía para la preparación de la asignatura y/o los materiales docentes y los supuestos prácticos que deje el profesor, así como sus soluciones que realicen en las clases prácticas online.
- Las clases se realizarán, preferentemente, mediante video conferencia, según los medios disponibles y facilitados por la Universidad (google meet), pudiendo complementarse y/o sustituirse por otros sistemas pedagógicos que habrán de realizarse, preferentemente, a través de la plataformas docentes recomendadas por la Universidad



## **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### **Convocatoria Ordinaria**

El examen se realizará siguiendo algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.

La calificación final de alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- 70% del examen oficial de la asignatura. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- 30% de una prueba de conocimientos previa a la finalización del curso. Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.

La calificación obtenida con la suma de las dos notas anteriores estará entre el 0 (nota mínima) y el 10 (nota máxima)

No obstante, esa calificación podrá elevarse hasta en un 15%, a criterio del profesor, atendiendo a las prácticas realizadas por el alumno, a cómo y cuándo las realice, a la asistencia (presencial y/o virtual) y a la participación en clase (presencial y/o virtual -foros)

### **Convocatoria Extraordinaria**

- Igual que la convocatoria ordinaria.

### **Evaluación Única Final**

- El examen se realizará siguiendo algunas de las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado: tipo test o cuestionario de opciones múltiples.
- 100% Examen oficial de la asignatura Tipo test. Preguntas mal contestadas restan.
- Deberá solicitarse oportunamente conforme a los requisitos que establece la regulación.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL** (Si procede)

La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

